


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 75 /

PARRAL, Enero 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña **DALILA FATIMA SOTO GONZALEZ**, Honorarios. Aseo.-

N DIAS	DESDE	HASTA
05	18.01.2009	22.01.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



GLADYS VASQUEZ BARRERA
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo. ✓
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>SOTO</u> Apellido Paterno	<u>GONZALEZ</u> Apellido Materno	<u>DALILA FATIMA</u> Nombres
<u>12.966.546-7</u> R.U.T.	<u>--</u> Grado	
<u>SECRETARIA</u> Dirección	<u>Obras, Adquisiciones, RRPP, Tránsito</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 05 días

A contar desde el : 18/01/2010 hasta el : 22/01/2010

Días pendientes : 10


Vº Bº Jefe Directo

Dolita Soto
Firma Funcionario

Parral, 08.01.2010.-